

INFORME DE COMISARIO

Quito Abril del 2016

Señores

SOCIOS DE SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS GVV CIA. LTDA.

Presente.-

En calidad de Comisario Principal, de la Compañía **SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS GVV Cía. Ltda.**, a continuación me permito poner en vuestro conocimiento, el Informe correspondiente al Ejercicio Económico, cortado al 31 de Diciembre del 2015, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art 274 de la Ley de Compañías, relacionado con la fiscalización y vigilancia, de las Empresas bajo el Control de Superintendencia de Compañías, por lo que pongo en consideración lo siguiente:

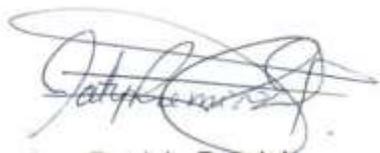
- La Junta General de Accionistas como órgano supremo de la compañía, ha dado cumplimiento a las obligaciones a las que por Ley se encuentra sujeta y sus atribuciones se cumplieron como exige la Ley y los Estatutos de la Compañía
- Las normas legales vigentes, las disposiciones reglamentarias y estatutarias, así como las Resoluciones de la Junta General, fueron observadas eficientemente por los Administradores de la Empresa, observando en todo momento los intereses de la Compañía por lo que sus actuaciones estuvieron siempre enmarcadas dentro de los límites aceptables, motivo por el cual no se presentaron ningún tipo de objeción a las funciones encomendadas.
- Las Normas de Control Interno, se encuentran claramente definidas, situación que se refleja en el normal desenvolvimiento de la Compañía, permitiendo un normal flujo de las actividades administrativas y financieras.
- El Ejercicio económico del 2015, establece una ganancia para la Compañía pues así se evidencia de los Estados Financieros proporcionados, aspecto que se pone en conocimiento de los socios, quienes tomarán las decisiones más adecuadas respecto del destino de las mismas.
- La Contabilidad de la Compañía refleja un orden apropiado y sus operaciones se registran cronológicamente siendo veraces y se encuentran respaldados por los documentos soporte, producto de las operaciones administrativas y financieras generadas por la Compañía, por lo que se concluye que la información se encuentra debidamente registrada cubriendo los parámetros determinados por los principios contables generalmente aceptados. En síntesis, los Estados Financieros presentados por el período económico al 31 de Diciembre del 2015, por la Compañía., son el resultado de las operaciones administrativas y financieras que inciden en los cambios en el Patrimonio, Flujos de efectivo, mediante la aplicación adecuada de las

Normas de Información Financiera, por lo que, los Estados Financieros en referencia, mi opinión, excepto por las limitaciones referidas, se encuentran razonablemente presentados, pues incluyen todos los aspectos importantes.

- Las obligaciones de la Compañía respecto de sueldos, salarios, honorarios, liquidaciones a empleados, honorarios, pago de impuestos al Servicio de Rentas Internas, obligaciones Patronales con el Instituto de Seguridad Social, Superintendencia de Compañías se cumplieron paulatinamente de acuerdo al vencimiento de las mismas así como las demás contribuciones a las que se encuentra sujeta.
- De acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, se procedió a la Contratación de Auditores Externos, para el análisis de los resultados obtenidos durante el Ejercicio Económico del 2015, habiéndose efectuado la Auditoría a la Información económica presentada en los respectivos Balances, cuyos resultados se encuentran expresados en el Informe correspondiente, mismo que manifiesta la razonabilidad de los resultados obtenidos.
- Para el cumplimiento de las labores inherentes, tanto los Ejecutivos, como funcionarios y empleados prestaron la colaboración necesaria, por lo que expreso mi reconocimiento por las facilidades brindadas.

Por lo expresado anteriormente, se concluye que el desarrollo de las actividades administrativas y financieras de la Compañía **SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS GVV CIA. LTDA.**, se cumplieron adecuadamente, pues en ningún momento se evidenció para el desarrollo de sus actividades, el desconocimiento evidente o fortuito de las normas legales y estatutarias ya que sus operaciones siempre estuvieron orientadas al mejoramiento económico y administrativo de la Empresa.

Atentamente,



ING. PATRICIA RAMIREZ PEREZ
COMISARIO